

- En España viven cerca de 9 millones de personas por debajo del umbral de pobreza
- Facilitar el empleo de los sectores de la población más vulnerables es un deber constitucionalmente establecido.
- Las políticas sociales son insuficientes: el gasto social en España se sitúa 7 puntos por debajo de la Unión Europea (20% del PIB, frente al 27,3% de media en la UE-25).
- El empleo es más que nunca un factor de integración.

**Las empresas de inserción nacen como un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social.** Son iniciativas impulsadas desde asociaciones sin ánimo de lucro, que combinan la lógica empresarial con metodologías de inserción laboral en el mismo proyecto. Son empresas que no están al margen de los procesos convencionales de la economía, ya que producen bienes y servicios, mejoran el entorno, potencian los servicios a las personas y favorecen la calidad de vida, siendo rentables y competitivas. Además de valorar su rentabilidad económica es muy importante destacar la rentabilidad en los aspectos sociales, ya que los beneficiarios dejan de ser personas pasivas y dependientes y aportan a la sociedad todo aquello que ésta les había negado.

**Sus destinatarios son personas en situación de exclusión que estén inactivas o en paro y que tengan dificultades importantes para acceder a un empleo.**

#### ***Los destinatarios de la inserción sociolaboral:***

- Personas en situación o grave riesgo de exclusión social que estén en paro y que tengan dificultades importantes para integrarse en el mercado de trabajo ordinario
- Son sujetos de inserción sociolaboral, las personas que estando en la situación descrita anteriormente se hallen incluidas en algunos de los siguientes colectivos:
  - Perceptores de rentas mínimas de inserción.
  - Desempleados de muy larga duración.
  - Jóvenes que no hayan finalizado el período de escolaridad obligatoria y se encuentren en situación de desempleo.
  - Ex-toxicómanos que se encuentren en proceso de rehabilitación y reinserción social.

- Internos de centros penitenciarios y ex-reclusos en situación de desempleo.
- Otros colectivos como son: minorías étnicas, inmigrantes o personas con cargas familiares no compartidas y en situación de exclusión.

La empresa de inserción les procura un itinerario de inserción que consiste en un plan de trabajo personalizado que establece un camino planificado hacia la consecución de la integración en el mercado laboral ordinario.

Por lo general, un **itinerario de inserción** contempla varias etapas:

- Servicio de acogida y asesoramiento: se diagnostica la situación de la persona
- Plan de trabajo individualizado
- Pretalleres laborales: recuperación de los aprendizajes necesarios que ya se tenían
- Talleres de especialización laboral
- **Empresa de inserción: Se pone en práctica lo aprendido en las fases anteriores**
- Entrada en el Mercado de trabajo ordinario

La permanencia de estas personas en las empresas de inserción es temporal (no más de 3 años), ya que no se pretende crear puestos indefinidos sino formar y capacitar a las personas para poder encontrar un puesto de trabajo por sí mismas.